



PREMIOS GANDALF 2026

-BASES-

La Sociedad Tolkien Española, fiel al cumplimiento de sus fines (indicados en el artículo 5 de sus Estatutos) convoca los Premios Gandalf 2026, que se regirán por las siguientes bases:

Primera

Puede participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, sea o no miembro de la Sociedad Tolkien Española, a no ser que forme parte del Jurado de la presente edición o sea el Enlace, que es quien recibe los relatos por email y se interrelaciona con el Jurado preservando la identidad real de los participantes.

Segunda

Los relatos, escritos en castellano, deberán ser inéditos y no estar presentados a ningún otro concurso o certamen literario ni haber sido publicados en páginas web o redes sociales. Esto incluye anteriores convocatorias a los premios Gandalf. La extensión máxima de los mismos será de 15.000 palabras.

Tercera

Los relatos, del mismo modo, deberán estar coherentemente ambientados en la Tierra Media o cualquiera de los otros universos creados por J.R.R. Tolkien. En caso de duda, el Jurado será quien decida si cumplen este requisito, de acuerdo con la Base Undécima.

Cuarta

Cada participante podrá enviar cuantos relatos desee bajo un mismo seudónimo, aunque solo podrá optar a un premio.

Quinta

Los relatos deben enviarse por email a la siguiente dirección: premiosgandalf@sociedadtolkien.org.

En el cuerpo del mensaje se pondrán los siguientes datos:

- Seudónimo del autor que sea exclusivo para este certamen.
- Título del relato presentado, o de los relatos, si son varios.
- Nombre y apellidos.
- Dirección postal.
- Correo electrónico de contacto.
- Número de teléfono.

En el archivo adjunto, en formato WORD o PDF, se pondrá el seudónimo exclusivo para el certamen, el título de la obra y el propio relato. El relato quedaría descalificado si contiene en cualquier lugar el nombre real del autor. También, si para condicionar al Jurado, ostensiblemente figura el seudónimo de la STE del autor, si éste es o ha sido alguna vez socio. En caso de enviar varios relatos, deberán ir en archivos separados, adjuntados en el mismo email.

El enlace del concurso enviará acuse de recibo de las obras presentadas a la misma dirección desde la que fueron enviadas en un plazo máximo de dos semanas.

Igualmente, a esa misma dirección de correo electrónico mencionada, premiosgandalf@sociedadtolkien.org, podrán enviarse dudas relacionadas con el funcionamiento de este concurso. En ese caso, deberá especificarse en el asunto del mensaje de la siguiente forma: «Gandalf 2026: Duda».

Sexta

La fecha límite de entrega de los trabajos será el 15 de Julio de 2026.

Séptima

El resultado del certamen se dará a conocer el domingo 27 de septiembre de 2026 en el Hotel Alua Sun Dobleamar de la Manga del Mar Menor, Murcia, sede de la XXX Mereth Aderthad de la Sociedad Tolkien Española.

Se avisará con antelación a los premiados, sin revelar qué premio se les ha otorgado, por si quieren asistir presencialmente a conocer el fallo y recoger su premio, o si excusan su presencia, pero quieren delegar la recogida en algún asistente o quieren enviar un video o audio que se hará público en la ceremonia.

Octava

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio: 500 euros, diploma acreditativo y una estatuilla de Gandalf.

Segundo Premio: 200 euros y diploma acreditativo.

Tercer Premio: 150 euros y diploma acreditativo.

El Jurado se reserva el derecho de otorgar premios accésit y honoríficos, con diploma acreditativo pero sin dotación económica.

Los premios monetarios serán pagados por transferencia bancaria en caso de que el ganador tenga una cuenta bancaria española o por Paypal en caso contrario. La Sociedad Tolkien Española cubrirá los posibles gastos de envío de los premios dentro de España, debiendo ser cubiertos por la persona galardonada si el envío se realiza al extranjero.

Novena

El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

Décima

La Sociedad Tolkien Española se reserva el derecho de publicar los relatos ganadores. Podrá, igualmente, publicar los relatos no premiados, solicitando siempre y en todo caso el consentimiento previo y por escrito del autor.

Undécima

El Jurado estará designado por la organización del concurso. Los miembros del Jurado pueden no ser socios de la Sociedad Tolkien Española. El Jurado se reserva el derecho a interpretar estas bases en caso de duda y a resolver cualquier situación no prevista en estas bases, siendo su decisión inapelable.

Decimosegunda

Se prohíbe el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la redacción de los trabajos. La organización del certamen podrá emplear sistemas de detección para verificar el cumplimiento de esta prohibición.

Decimotercera

La participación en el concurso implica la aceptación de todas estas bases.